

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPPSS/12/2017
"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".

El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPPSS/012/2017 IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL**., ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 72 y Segundo "De la Licitación Pública" y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten las siguientes:

INDICE

- Capítulo 1: BASES Y CONVOCATORIA
- Capítulo 2: ESPECIFICACIONES
- Capítulo 3: CARACTER E IDIOMA DE LA LICITACION.
- Capítulo 4: PUNTUALIDAD.
- Capítulo 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- Capítulo 6: FORMA DE PAGO
- Capítulo 7: ANTICIPO
- Capítulo 8: JUNTA DE ACLARACIONES
- Capítulo 9: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUUESTA ECONOMICA.
- Capítulo 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUUESTA TÉCNICA.
- Capítulo 11: RECEPCIÓN DE PROPUUESTAS.
- Capítulo 12: APERTURA DE PROPUUESTAS.
- Capítulo 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTA Y ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 15: FACULTADES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- Capítulo 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- Capítulo 17: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- Capítulo 18: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACION.
- Capítulo 19: FIRMA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA
- Capítulo 20: RESICION DEL CONTRATO

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Para los fines de estas bases, se entiende por: CONVOCANTE	OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DOMICILIO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
DOMICILIO	Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales. Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	La adquisición de: (servicio o recurso) para OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, los cuales están descrito* en los anexos de las presentes bases
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. "Las áreas requerientes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obras Públicas

BIENESTAR

MERECES ESTAR BIEN

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO





SECRETARÍA DE SALUD

Capítulo 21: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Capítulo 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Capítulo 23: RELACION LABORAL.

Capítulo 24: SANCIONES

Capítulo 25: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Capítulo 26: INCONFIRMIDADES.

Capítulo 27: VISITA DE CAMPO.

- ❖ ANEXO 1
- ❖ ANEXO 2
- ❖ ANEXO 3
- ❖ ANEXO 4
- ❖ ANEXO 5
- ❖ ANEXO 6

CAPÍTULO 1: BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACION PUBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/012/2017
Publicación de las bases y convocatoria	"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	23 de Diciembre de 2017
Junta de Aclaraciones	26 de Diciembre de 2017 14:hrs
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	27 de Diciembre de 2017 a las 13:00 hrs
Apertura de propuestas	28 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hrs
Determinación fallo del ganador	28 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hrs
	28 de Diciembre de 2017 a las 13:00 hrs



CAPÍTULO 2: ESPECIFICACIONES.

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

CAPÍTULO 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPPSS/012/2017 PARA LA “IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL”**, el origen de los recursos son estatales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

CAPÍTULO 4: PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar los **LICITANTES** registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos a todo aquel **LICITANTE** que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requerido para el registro,
- b) Tramite de Registro Realizado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de las etapas del presente proceso, se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente de la **Unidad Centralizada de Compras** o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los **LICITANTES** al **LUGAR DEL EVENTO**, no se aceptará el registro de ningún **LICITANTE**.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal a los **LICITANTES** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**. En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidas, no pudiendo los **LICITANTES** de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El bien objeto de la presente Licitación deberán entregarse en su totalidad del pedido en las **instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

La Entrega e instalación se estipularan en el contrato

Los bienes objeto de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

CAPÍTULO 6: FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia, a más tardar 20 días hábiles posteriores a la entrega física del objeto de la presente Licitación.

La factura se entregará por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx

a) Factura original a nombre del **CONVOCANTE**, con los siguientes datos:

- **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**
- **DOMICILIO:** Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
- **CP:** 45640
- **RFC:**OPD150909ESS



CAPÍTULO 7: ANTICIPO

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente LICITACION PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/012/2017 “IMPRESION E INSTALACION EN VINIL”

CAPÍTULO 8: JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, **Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 27 de Diciembre del 2017 a las 13:00hrs, en el domicilio de **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO** de la parte **CONVOCANTE**.

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta convocatorias@seguropopular.gob.mx el **Anexo 1** con formato **PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación**, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los **LICITANTES** en esta Licitación.

Los Licitantes deberán de asistir a la Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras.

CAPÍTULO 9: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del **LICITANTE**.
- Deberá dirigirla a la **Convocante**.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**)
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día en que se publique la presente convocatoria.
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

EL LICITANTE estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

EL LICITANTE por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del LICITANTE.

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO.

Anexo 4 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el LICITANTE o su representante legal.

Anexo 5 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el LICITANTE o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

Anexo 6. EL LICITANTE deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

CAPÍTULO 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:

- 1. Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
- 2. Comprobante de domicilio**
- 3. Anexo 2 (PROPUESTA ECONOMICA).**

Nota: La documentación a la que se hace referencia en los puntos 8 y 8.1 de la presente Bases se podrá enviar en sobre cerrado que contenga toda la documentación ya mencionada antes de la fecha y hora límite para su participación.

Artículo 72. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, **dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.**

V. El procedimiento de apertura de propuestas se realizará conforme a lo siguiente:
a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través del **SECG**, así como aquellas presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

CAPÍTULO 11: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios** y para el caso de entrega de sobre cerrado este se entregará en el en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576, las cuales deberán ser presentadas el 28 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hrs

Las propuestas deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el **LICITANTE**, el cual deberá ser dirigido a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del **LICITANTE**.

CAPÍTULO 12: APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo a las **10:00 horas del 28 de Diciembre de 2017 en el auditorio situado en el 4to piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco.**

Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

CAPÍTULO 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, emitirá la Resolución a más tardar el día 15 de Diciembre de 2017, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios**.

CAPÍTULO 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación puede ser adjudicada a un sólo LICITANTE de la proyección de costo menor de los productos solicitados.

El CONVOCANTE celebrará contrato con el LICITANTE con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte CONVOCANTE habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El LICITANTE deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de las partidas de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/012/2017 "IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL"

CAPÍTULO 15: FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "LEY", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el LICITANTE no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al LICITANTE para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

CAPÍTULO 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El CONVOCANTE podrá descalificar al LICITANTE que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.

b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.

c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.

d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apeгarse a las necesidades planteadas por el CONVOCANTE, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.

f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.

h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPS/012/2017 "IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL"

i) Por la entrega de los sobres de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPS/012/2017 "IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL"

j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO 17: DECLARACION DE LICITACION O PARTIDA DESIERTA.

EL CONVOCANTE con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando ningún EL LICITANTE se registre o no se reciba ninguna oferta.

b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adjudiquen los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.

e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** No. **LPLSCC/REPSS/012/2017 "IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL"**

f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte **Convocante**, al Área Requeriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adjudiquen los bienes o servicios correspondientes.

CAPITULO 18: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contrataria del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

CAPÍTULO 19: FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 (tres) días hábiles una vez notificado el fallo, así también se obligan a

presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

LOS PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo **AL LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 20: SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, **EL CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

CAPÍTULO 21: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se derivan del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CAPÍTULO 23: RELACION LABORAL.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

24.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada.

c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte **CONVOCANTE** considerará estas variaciones corrió un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del **SAT**, con su clave en el **RFC** y Contraseña o **FIEL**.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de **INFOSAT**, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinionocumplimiento@sat/áob.mx la cual será generada por el **SAT** y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la **FIEL**.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su **FIEL**, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

CAPÍTULO 25: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

EL PROVEEDOR queda obligado ante el **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigesimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder;

CAPÍTULO 26: INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

CAPÍTULO 27: VISITA DE CAMPO (VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE)

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **LICITANTES** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **CONVOCANTE**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** así lo determinara bajo causas justificadas.

GUADALAJARA, JALISCO 23 DE DICIEMBRE DE 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





ANEXO A

Los insumos requeridos se encuentran detallados en el siguiente cuadro

BOLAÑOS, VINIL DE 235 X 250 CMS
CHIMALTITAN, VINIL 185 X 235 CMS
COLOTLAN, VINIL 190 X 220 CMS
HUEJUCAR, VINIL 260 X 250 CMS
MEZQUITIC, VINIL 235 X 250 CMS
TOTATICHÉ, VINIL 210 X 250 CMS
VILLA GUERRERO, VINIL 325 X 250
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, VINIL 450 X 300 CMS
HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO, VINIL 350 X 250 CMS
CS RODOLFO MORAN LAGOS DE MORENO, VINIL 562 X 300 CMS
CS DELGADILLO ARAUJO LAGOS DE MORENO, VINIL 660 X 380 CMS
CS BETULIA LAGOS DE MORENO, VINIL 541 X 321 CMS
HOSPITAL 1er. CONTACTO ENCARNACIÓN DE DÍAZ, VINIL 270 X 280
HOSPITAL 1er. CONTACTO OJUELOS, VINIL 386 X 250 CMS
HOSPITAL 1er. CONTACTO SAN JUAN DE LOS LAGOS, VINIL 310 X 265 CMS
CS SAN JUAN DE LOS LAGOS, VINIL 359 X 350 CMS
HOSPITAL 1er. CONTACTO TEOCALTICHE, VINIL 430 X 280 CMS
CS TEOCALTICHE, VINIL 295 X 280 CMS
CS UNION DE SAN ANTONIO, VINIL 540 X 250 CMS
CS SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, VINIL 323 X 330 CMS
CS VILLA HIDALGO, VINIL 256 X 268 CMS
ACATIC, VINIL 473 X 235 CMS
ARANDAS CENTRO, VINIL 336 X 250 CMS
ARANDAS EL CARMEN, VINIL 275 X 350 CMS
ARANDAS EL ROSARIO, VINIL 257 X 330 CMS
HOSP. REGIONAL TEPATITLAN, VINIL 218 X 250 CMS
JALOSTITLAN, VINIL 353 X 300 CMS
JESÚS MARÍA, VINIL 370 X 240 X 270 CMS DE FONDO
MEXTICACAN, VINIL 300 X 194 CMS





SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

SAN IGNACIO, VINIL 210 X 250 CMS
SAN JUAN, VINIL 200 X 250 CMS
SAN MARQUEL, VINIL 300 X 300 CMS



TEPATITLAN, VINIL 330 X 280 CMS
YAHUALICA, VINIL 320 X 250 CMS
ATOTONILCO, VINIL 370 X 378 CMS
ATOTONILCO, VINIL 440 X 300 CMS
AYOTLAN, VINIL 360 X 300 CMS
CHAPALA, VINIL 300 X 300 CMS
DEGOLLADO, VINIL 305 X 305 CMS
JAMAY, VINIL 310 X 260 CMS
JOCOTEPEC, VINIL 320 X 300 CMS
JOCOTEPEC, VINIL 150 X 300 CMS
LA BARCA, VINIL 321 X 250 CMS
LA BARCA, VINIL 500 X 300 CMS
OCOTLAN, VINIL 300 X 250 CMS
PONCITLAN, VINIL 250 X 250 CMS
TIZAPAN, VINIL 300 X 300 CMS
TOTOTLAN, VINIL 300 X 300 CMS
ZAPOTLAN DEL REY, VINIL 300 X 300 CMS
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, VINIL 300 X 400 CMS
JILOTLAN DE LOS DOLORES, VINIL 180 X 350 CMS
MAZAMITLA, VINIL 300 X 350 CMS
SANTA MARIA DEL ORO, VINIL 310 X 315 CMS
TAMAZULA, VINIL 450 X 300 CMS
VALLE DE JUAREZ, VINIL 300 X 300 CMS
LA MANZANILA DE LA PAZ, VINIL 500 X 400 CMS
PIHUAMO, VINIL 400 X 500 CMS
QUITUPAN, VINIL 500 X 300 CMS
TECALITLAN, VINIL 400 X 400 CMS
HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMAN, VINIL 600 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD AMAGUECA, VINIL 400 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD GUZMAN II, VINIL 300 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD ATOYAC, VINIL 400 X 250 CMS
CENTRO DE SALUD ATEMALAC DE BRIZUELA, VINIL 200 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD GUZMAN I, VINIL 300 X 300 CMS
HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA, VINIL 500 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD GOMEZ FARIAS, VINIL 400 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL, VINIL 400 X 300 CMS
CENTRO DE SALUD TAPALPA, VINIL 300 X 300 CMS

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



CENTRO DE SALUD TECHALITLA DE MONTENEGRO, VINIL 200 X 300 CMS

300 CMS

CENTRO DE SALUD TEOCUIXTLAN DE CORONA, VINIL 500 X 300 CMS

CMS

CENTRO DE SALUD TOLIMAN, VINIL 300 X 300 CMS

CENTRO DE SALUD TONILA, VINIL 300 X 300 CMS

CENTRO DE SALUD TUXPAN, VINIL 300 X 300 CMS

CENTRO DE SALUD ZAPOTILTIC, VINIL 300 X 300 CMS

CENTRO DE SALUD ZAPOTITLAN DE VADILLO, VINIL 400 X 300 CMS

CENTRO DE SALUD ZACOCALCO, VINIL 300 X 300 CMS

CS AUTLAN, VINIL 320 X 267 CMS

CUAUTITLAN, VINIL 342 X 295 CMS

EJUTLA, VINIL 2.84 X 2.71 CMS

JUCHITLAN, VINIL 460 X 260 CMS

TENAMAXTLAN, VINIL 310 X 268 CMS

CHIUATLAN, VINIL 600 X 430 CMS

TECOLOTLAN, VINIL 150 X 300 CMS

MELAQUE, VINIL 400 X 327 CMS

COL. EJDAL, VINIL 400 X 300 CMS

AYOTTLAN, VINIL 340 X 240 CMS

H.R.A., VINIL 600 X 279 CMS

AYUTLA., VINIL 570 X 360 CMS

TUXCACUESCO, VINIL 289 X 370 CMS

EL LIMÓN, VINIL 275 X 284 CMS

CASIMIRO CASTILLO, VINIL 350 X 380 CMS

TONAYA

ATENGO, VINIL 400 X 260 CMS

CHIUHUISTLAN, VINIL 300 X 300 CMS

UNION DE TULA, VINIL 350 X 270 CMS

EL GRULLO, VINIL 300 X 260 CMS

LA HUERTA, VINIL 400 X 270 CMS

VILLA PURIFICACIÓN, VINIL 400 X 280 CMS

CENTRO, VINIL 465 X 400 CMS

EL PITILLAL, VINIL 393 X 343 CMS

HOSPITAL REGIONAL DE PTO. VALLARTA, VINIL 532 X 351 CMS

IXTAPA II, VINIL 330 X300 CMS

TUITO, VINIL 250 X 250 CMS

TOMATLAN, VINIL 518 X 250 CMS

MASCOTA, VINIL 535 X 300 CMS

TALPA DE ALLENDE, VINIL 352 X 300 CMS

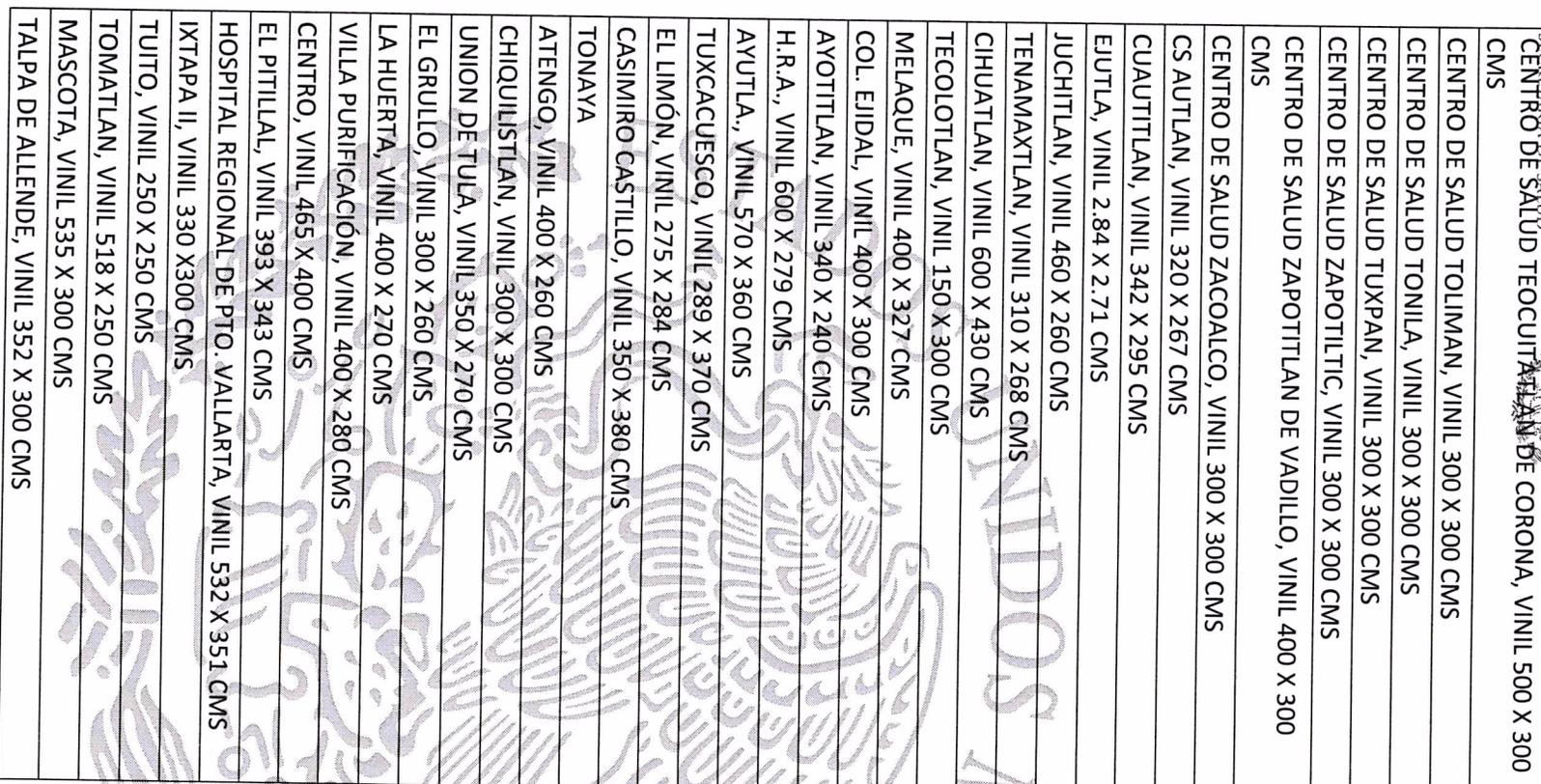


SEGURO POPULAR

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD



XTAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, VINIL 270 X 270 CMS
SAN PEDRITO, VINIL 400 X 250 CMS
ROSALES, VINIL 250 X 270 CMS
SAN MARTIN, VINIL 280 X 270 CMS
JUNTAS, VINIL 334 X 210 CMS
CONCEPCIÓN DEL VALLE, VINIL 232 X 270 CMS
STA CRUZ DEL VALLE, VINIL 290 X 195 CMS
TLAJOMULCO, VINIL 460 X 260 CMS
VILLA CORA, VINIL 415 X 296 CMS
ACATLAN DE JUAREZ, VINIL 300 X 260 CMS
SANTA ANITA, VINIL 330 X 210 CMS
HOSPITAL MATERNIDAD ESPERANZA LOPEZ MATEOS, VINIL 430 X 300 CMS
CRUZ VERDE LEONARDO OLIVA, VINIL 230 X 280 CMS
CIUDAD NIÑEZ, VINIL 220 X 170 CMS
CRUZ VERDE DELGADILLO ARAUJO, VINIL 190 X 300 CMS
SAN JUAN DE DIOS, VINIL 400 X 300 CMS
HOSPITAL CIVIL VIEJO (MATERNIDAD), VINIL 150 X 270 CMS
HOSPITAL CIVIL VIEJO (CONSULTA EXTERNA), VINIL 300 X 270 CMS
CENTRO DE SALUD 3, VINIL 685 X 270 CMS
CENTRO DE SALUD 4, VINIL 400 X 300 CMS
CRUZ VERDE ERNESTO ARIAS, VINIL 280 X 210 CMS
HOSPITAL DE LA MUJER, VINIL 260 X 280 CMS
MACRO MODULO, VINIL 1000 X 1000 CMS
HOSPITAL CIVIL NUEVO, VINIL 450 X 300 CMS
ARBOLEDAS DEL SUR, VINIL 300 X 270 CMS
CHURUBUSCO, VINIL 500 X 280 CMS
LA AURORA Y LA ESPERANZA, VINIL 350 X 270 CMS

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





ANEXO 1

JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/012/2017
"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".

JUNTA DE ACLARACIONES 27 DE DICIEMBRE DE 2017
ALAS 13:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las --- dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención al El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx. **Antes de las 13:00 horas del 27 de Diciembre de 2017.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA





ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/012/2017 "IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

P R E S E N T E

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE tal y como o acreditado con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de: 79

PARTIDA	PRODUCTO

Nombre y firma Representante Legal _____



ANEXO 4

ACREDITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/012/2017
"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE ADQUISICIONES DEL OPD REGIMEN
ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

P R E S E N T E

Yo (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsearlos documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representante, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE: "	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	
Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones * si las hubiera) Fecha y

Lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

"NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio Fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.
Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: 1. Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro:

Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición: Clasificación de la empresa:

Micro

PEQUEÑA

MEDIANA

GRANDE

Tipo de empresa:
Comercializadora Int.

Nacional

Productora

Servicio

Local

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal _____

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

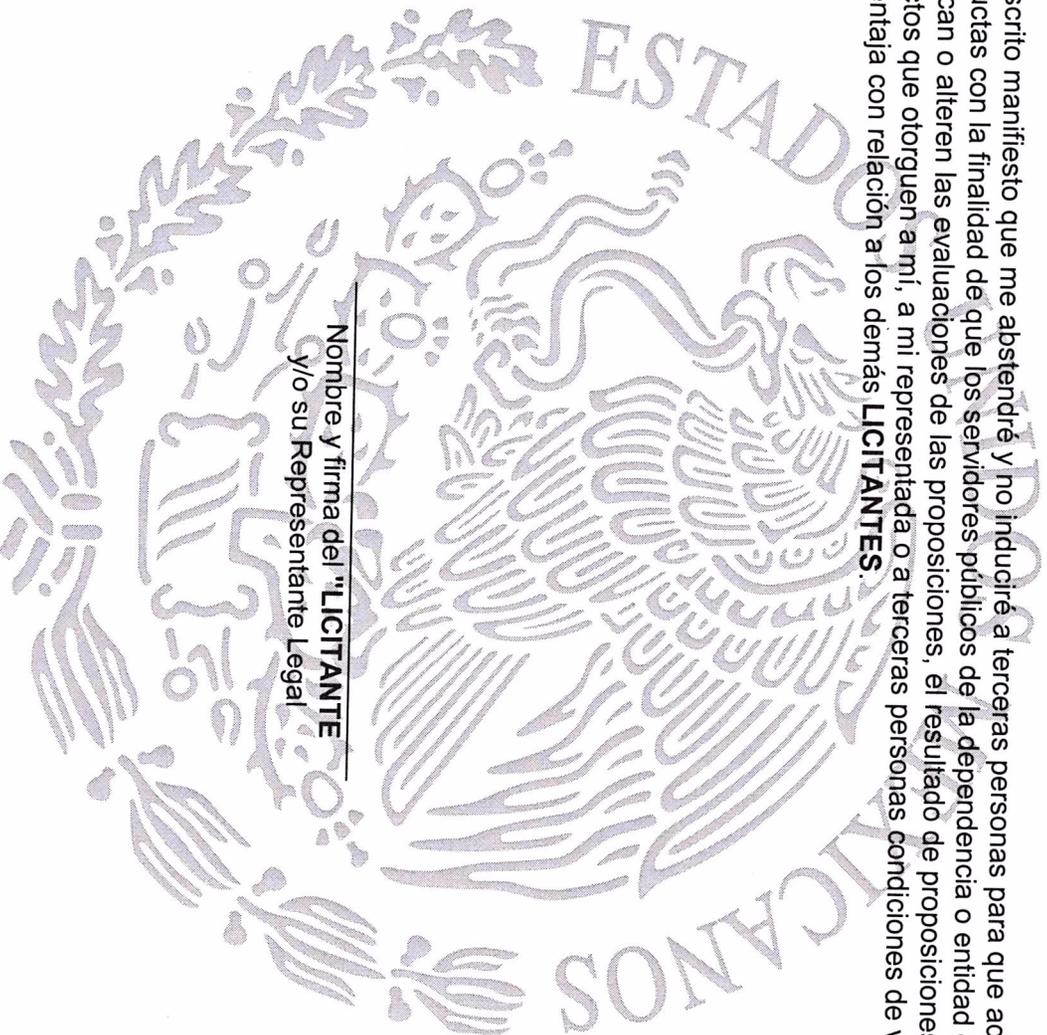
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPPSS/012/2017
"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE
PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no incluiré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás **LICITANTES**.

Nombre y firma del "**LICITANTE**
y/o su Representante Legal



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

ANEXO 6

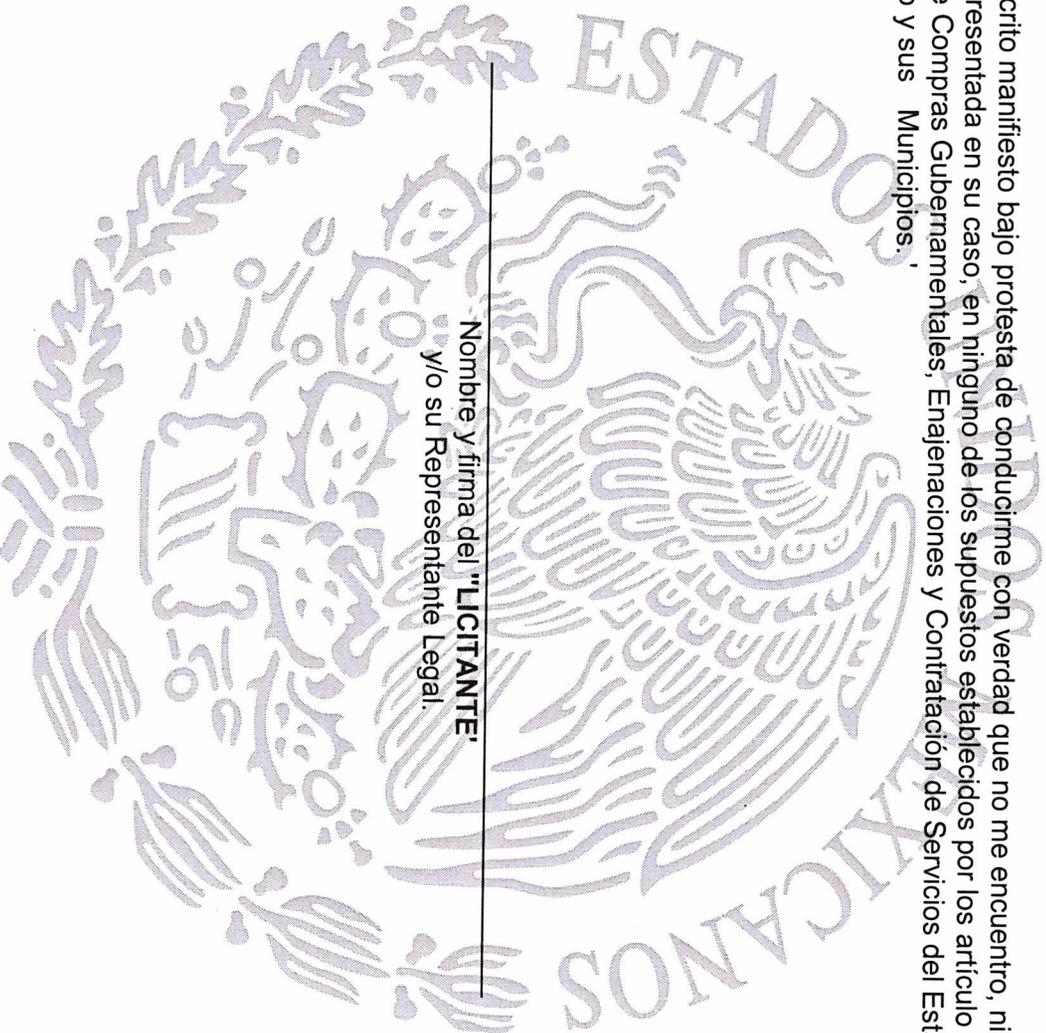
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/012/2017
"IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL".**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE
PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

PRESENTE

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículo 52 de la, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal.



BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

